

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68378 BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 69/2007 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Cañellas European Golf, S.L., con CIF B63125850.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083765-1